



FOLLETO INFORMATIVO PARA TRÁMITE DE RENOVACIÓN VISA DE U.S.A.

ACTUALIZADO 23 FEB 2025

RONEL TOURS
AGENCIA DE VIAJES



Condiciones Generales:

SI USTED CUMPLE CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES

- 1) Está solicitando la renovación de una visa B1/B2, válida o vencida en los últimos 12 meses.
- 2) Tiene 18 años o más y tenía al menos 14 años cuando recibió su visa anterior.
- 3) Su visa B1/B2 más reciente tiene validez "TOTAL" lo que significa que se emitió con entradas múltiples para ser usada durante 10 años.
- 4) Si usted no ha permanecido en los USA por más del tiempo que le asignó el agente de migración al entrar a USA, y no ha acumulado mas de 180 días de permanencia en un año.
- 5) Su solicitud de visa más reciente no fue denegada
- 6) Su visa más reciente no ha sido robada o perdida.
- 7) Su visa no ha sido cancelada o revocada.
- 8) Si usted no ha sido detenido por los oficiales del aeropuerto o en la frontera de los USA.
- 9) Si usted no ha sido detenido por las autoridades de cualquier otro país.

ENTONCES USTED NO DEBERÍA DE TENER PROBLEMAS PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN SIN NECESIDAD DE IR A ENTREVISTA. VÍA CARGO EXPRESO.

NOTA: Si está solicitando una visa con otros miembros de su familia, todos deben cumplir con todos estos criterios



NOTA: Los menores de edad deben de asistir a entrevista acompañados de ambos padres. En ausencia de uno o de los 2 papás se debe mostrar el acta de defunción del papá o papás ausentes o bien el documento donde se cuenta con PATRIA POTESTAD sobre los menores. Si solo un padre ha fallecido entonces con el acta de defunción suele bastar.



Otras de las razones por las cuales una persona podría ser inadmisibile (no tener permiso para entrar a EE.UU.) con una visa de turista son:

- **Mala salud (como tener una enfermedad transmisible o no tener la vacunas requeridas)**
- **Antecedentes penales (ya sea dentro o fuera de EE.UU.)**
- **Ser una amenaza para la seguridad del país**
- **Volverse una carga pública (dependen del gobierno de EE.UU. para mantenerse, se determina por factores como salud, edad, estado familiar, antecedentes de trabajo y educación)**
- **Fraude o falsa representación**
- **Violaciones de inmigración anteriores, incluyendo entrar sin permiso**

El listado completo de estas razones lo puede encontrar en el siguiente link:

<https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/waivers.html#visa>

NOTA: Si usted tiene duda si alguno de los conceptos de inadmisibilidad le aplica y que consecuencias le puede traer en el trámite de visa, con gusto le ofrecemos una cita de asesoría (Gratuita) antes de hacer el trámite de visa-





Pasaporte:

- Su pasaporte actual tiene que quedarle por lo menos 6 meses de validez el día que le estampen la visa. Por lo que debe de tener una validez de unos 10 meses a partir del día en que se haga el trámite en nuestras oficinas.. Si no cuenta con los 10 meses de vigencia, se puede comenzar a hacer el trámite pero posiblemente tenga que solicitar pasaporte nuevo antes de enviar la documentación por CARGO EXPRESO
- Si usted realiza su solicitud en estos días probablemente le estarán dando su nueva visa dentro de 3 o 4 meses
- Las fechas para llevar los documentos a Cargo Expreso las están dando en un rango de 3 meses
- Usted podrá seguir usando su pasaporte y visa hasta el día que lo lleve a Cargo Expreso y lo envíen a la embajada. (mientras estén vigentes)

Costo del trámite:

Estos son los gastos que deberá de tener en cuenta. (por persona)

PLAN PREMIUM - INCLUYE FOTO

- 1) Costo de nuestros servicios: GTQ 320.00
 - 2) Cobro que hace el consulado: GTQ 1,480.00
- TOTAL CONTADO: GTQ 1,800.00

. No se aceptan cheques por el valor del cobro que hace el consulado. Todos los gastos se pueden pagar con Tarjeta de Crédito (Visa y Master Card).





PROCESO:

En ésta etapa se tendrá una reunión de aproximadamente 1 hora con uno de nuestros asesores, en esta reunión se procesará toda la papelería necesaria hasta llegar a hacer la cita de entrevista en la embajada.

Durante esta sesión se realizara los siguiente:

- a) El asesor le creará un perfil en el sitio web de la embajada americana.
- b) Se programará una cita en nuestras oficinas. En está reunión se realizará lo siguiente:
 - Llenado, verificación y ajustes al formulario DS-160.
 - Toma de Foto 2" x 2". (si eligió el plan con foto)
 - Impresión y digitalización de la foto.
 - Subida de la foto y confirmación del formulario en la página web de la embajada de USA.
 - Confirmación de la cita de entrevista en el consulado.

Si ha usted se le complica venir a la oficina, se puede realizar "A LA DISTANCIA" (consulte el procedimiento)

RESIDENTES:

Los residentes PERMANENTES que tienen su residencia vigente pueden hacer el trámite de renovación de la visa en Guatemala vía cargo expreso. Debiéndose adjuntar adjuntar una constancia que extiende Migración Guatemala